

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6491870



RESOLUCIÓN EXENTA N° 107260

SANTIAGO, 30 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 532273 1. Don Juan Vicente GARCIA SABATER RUN: 24.011.046-6  
532274 2. Don Jean Fedor LOUIS RUN: 24.955.273-9  
532275 3. Don Claudio MITA AGUILAR RUN: 24.313.689-K  
532276 4. Doña Albertina PORCO UÑO DE MITA RUN: 24.411.023-1  
532277 5. Doña Karen Nicol MITA PORCO RUN: 24.411.131-9  
532278 6. Doña Karol Jasmin MITA PORCO RUN: 24.411.095-9  
532279 7. Don Fertilien FLEURILUS RUN: 24.485.308-0  
532280 8. Don Lars RATJEN RUN: 24.541.961-9  
532281 9. Don Juan Carlos PRINCIPE TAPAY RUN: 24.322.953-7  
532282 10. Don Cristobal JAUREGUI CASTRO RUN: 24.512.345-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NDO/pmc  
[141] 30/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION